



Bogotá D.C, lunes 29 de septiembre de 2025

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN  
Directora General

DE: Eleana Marcela Páez Urrego  
Asesora de Control Interno ( E )

ASUNTO: Segundo Informe de seguimiento cajas menores 2025.

Cordial saludo Directora,

En cumplimiento del plan anual de auditoría del Instituto Distrital de las Artes para la vigencia 2025 y de la actividad de control administrativo asignada al Área de Control Interno en la Resolución DDC-000002 de 2022 “Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”, me permito remitir el informe del segundo seguimiento a las cajas menores de la entidad 2025.

El informe contiene recomendaciones para ser tenidas en cuenta y asegurar la mejora en la gestión del manejo de la caja menor.

Cordialmente,

Eleana Marcela Páez Urrego  
Asesora (e) de Control Interno

Proyectó: MARTHA MILENA RONDÓN - contratista - Área de Control Interno

Anexos: 30 folios, Informe de seguimiento cajas menores 2025

cc	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirector Administrativo y Financiero
cc	Silvia Ospina Henao	Subdirectora Equipamientos Culturales
cc	Adriana María Patiño	Profesional Especializado 0222-03 SAF -Talento humano
cc	Diego Armando Brand Otálora	Profesional universitario grado 1 de la Subdirección de Equipamientos Culturales

**Documento 20251300634423 firmado electrónicamente por:**

**ELEANA MARCELA PAEZ URREGO**, Jefe de Oficina Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 29-09-2025 22:08:38

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Revisó: MARTHA MILENA RONDÓN - contratista - Área de Control Interno

Anexos: 3 folios



6869d911abb604480c585f71e1efe7e917474aa80255cda6e417ea313a6f8497

Código de Verificación CV: 5555d Comprobar desde:



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 30

## **INFORME DE SEGUIMIENTO CAJAS MENORES**

### **ÁREA DE CONTROL INTERNO**

### **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C.**

**SEPTIEMBRE DE 2025**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 2 de 30

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. METODOLOGÍA .....	3
5. RESULTADOS.....	4
6. RESUMEN OBSERVACIONES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. RECOMENDACIONES.....	29

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 30

## **INTRODUCCIÓN**

En ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 V3 del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento de la actividad de control administrativo asignada al Área de Control Interno en la Resolución DDC-000002 de 2022 “Por el cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores”, se realiza segundo seguimiento a las cajas menores de la entidad.

### **1. OBJETIVO**

Verificar la ejecución de controles y el cumplimiento de la normatividad establecida para la gestión de las cajas menores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución DDC-000002 de 2022 expedida por el Contador General de Bogotá D.C. (E) “Por el cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores” y el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se dictan otras disposiciones”, en los lineamientos internos del Instituto y demás normatividad asociada.

### **2. ALCANCE**

Corresponde a la verificación de las actividades asociadas al manejo y control de las cajas menores del Instituto Distrital de las Artes correspondiente a la vigencia 2025 con corte a agosto.

### **3. NORMATIVIDAD**

- **Resolución DDC-000002 de 2022** “Por el cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores” Anexo Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores. Expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Contabilidad.
- **Decreto 192 de 2021** “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se dictan otras disposiciones” - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto, proceso Gestión Financiera y demás relacionados con la gestión de la caja menor.

### **4. METODOLOGÍA**

Este seguimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, expedida por el DAFP (versión 4 de 2020). Se utilizaron los procedimientos de auditoría: Consulta, Observación y Revisión de evidencia en el Sistema documental electrónico del Instituto: Orfeo.

Y con la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) así:

Planear:

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 30

- Elaborar plan de seguimiento (Definir el objetivo, el alcance y la normatividad aplicable).
- Preparar el seguimiento y requerimientos de información.

Hacer:

- Revisión documental.
- Recolectar información en el Sistema documental Orfeo y Sistema Integrado de Gestión.
- Realizar los requerimientos de información al área responsable.
- Realizar Arqueo a la caja menor.
- Elaborar observaciones y conclusiones y presentar el Informe de seguimiento a la Asesora de Control Interno para revisión y aprobación.
- Entregar Informe de seguimiento al líder de proceso, así como a la Dirección General.

Verificar:

- Verificar la información recolectada y realizar los análisis correspondientes.

Actuar:

- Efectuar las recomendaciones pertinentes al líder del proceso y a la Dirección General, para que se establezcan las acciones de mejora correspondientes.

## 5. RESULTADOS

### 5.1. CUMPLIMIENTOS

**5.1.1.** De las solicitudes de los reembolsos de la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidenció cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.1. Solicitud de reembolso del Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores, aprobado con la Resolución DDC-000002 de 2022 que establece:

*“7.1. Solicitud de reembolso*

*La solicitud de reembolso se efectúa una vez al mes en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del 70% del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja”.*

Al identificar que las solicitudes bajo radicados N°20254100097074 del 16/06/2025 y N°20254100143174 del 19/08/2025 contienen gastos que no superan el límite del 70% del monto mensual autorizado para uno o varios rubros presupuestales.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Versión: 2
			Página: 5 de 30

**Tabla 1. Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SAF.**

CAJA MENOR	PERIODO DE GASTOS	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO MENSUAL	VALOR REEMBOLSO	%VALOR REEMBOLSO FRENTE A MONTO AUTORIZADO	
SAF	Mayo	O2120201004024 299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 500.000	\$ 300.713	60%	
	Mayo	O2120202008028 2130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 290.000	\$ 43.000	15%	
	Julio		O2120201003053 549999	Productos químicos n.c.p.	\$ 550.000	\$ 352.500	64%
			O2120202008078 715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 400.000	\$ 280.000	70%
			O2120202008078 715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 400.000	\$ 275.540	69%
			O2120201004074 721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	\$ 310.000	\$ 217.000	70%
			O2120201004064 693999	Accesorios eléctricos n.c.p.	\$ 250.000	\$ 174.700	70%

**Fuente:** Reembolso mes de mayo Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 16/06/2025 y 20254100143174 del 19/08/2025

Por otra parte, se pudo observar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera cumplimiento a lo establecido en el Decreto 192 de 2021 en su artículo 69 que se señala: “Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados”, al observar que los reembolsos se realizaron de manera mensual.

**5.1.2.** Se evidenció que los reembolsos realizados por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Equipamientos Culturales fueron radicados en Orfeo junto con el “Informe mensual de cajas menores” dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento “Constitución, manejo y operación de caja menor”, identificado con el Código:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 6 de 30

GFI-PD-06 versión 4 en la actividad 22.

*“Solicitud reembolso mensual Solicitud de reembolso, anexando el informe mensual de gastos de caja menor. Nota: Un oficio con la referencia de pago al momento de radicar, en el cual se relaciona: número de CDP, CRP, rubros y valores por cada rubro. Se debe revisar que el anexo "Informe mensual de gastos de caja menor" cuente con el Vo. Bo. de SAF -Contabilidad”.*

**Ilustración 1.** Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SAF.



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



Bogotá D.C, lunes 16 de junio de 2025

PARA: MARIO JOSE PINZON  
Tesorero General

DE: ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA  
Profesional Especializada 0222-03 ( E )

**ASUNTO: SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR VIGENCIA 2025**

De manera atenta, me permito solicitar el desembolso de recursos para el reembolso de la Caja menor de funcionamiento para el mes de mayo de la vigencia 2025, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N. 190 de fecha 28 de febrero de 2024, "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes –Idartes para la vigencia fiscal del 2024", por los valores de cada registro presupuestal anexo al presente comunicado y discriminados de la siguiente manera:

CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	N. CDP	N. CRP	GASTOS MES DE MAYO DE 2025
0212020100402429999	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	468	3679	300,713
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	478	3676	43,000

Igualmente se anexan los respectivos soportes para la verificación del reintegro de la caja menor de funcionamiento a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Cordialmente,

**ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA**  
Profesional Especializado ( E ) 0222-03

Documento 20254100097074 firmado electrónicamente por:

**ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA**, Profesional Especializado, Área de Talento Humano,  
Fecha firma: 16-06-2025 09:38:49  
Anexos: 1 folios, Anexos electrónicos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
FORMATO  
INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25  
Fecha: 11/03/2023  
Versión: 2  
Página: 7 de 30

	GESTION FINANCIERA		Código: 330-GF-F-14
	INFORME MENSUAL DE GASTOS CAJA MENOR		Fecha: 30/04/2023
			Versión: 4

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	MONTO MENSUAL POR RUBRO	RECIBO NUMERO	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	NUMERO FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA	VALOR
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	500.000	352	Dada la necesidad de una intervención urgente, y teniendo en cuenta que el equipo de infraestructura y mantenimiento de IDARTES no ha informado que estos elementos, por sus características específicas y especializadas, no se encuentran disponibles en los bodegaos de ferretería, se hace necesario proceder con la compra de elementos de fibra óptica.	SEAM ELECTROMECA LIMITADA	FE N. EGSE 3130	13/05/2023	300.713
021202020060202130	Servicios de documentación y certificación jurídica	292.000,00	354	Certificado de antecedentes contable de IDARTES para suscripción de convenio interadministrativo con el SENIA que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, entre EL SENIA Y IDARTES, para adelantar acciones conjuntas enfocadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias en materia para la creación de empresas y desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo, y promoción de ambientes laborales y espacios físicos, con el fin de mejorar la productividad del sector empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá distrito capital.	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	N. F 7143890366	14/05/2023	543.000

CONSOLIDADO REEMBOLSO POR RUBROS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	300.713
021202020060202130	Servicios de documentación y certificación jurídica	43.000
TOTAL VALOR RUBROS		343.713,00

DETALLE DE RETENCIONES

CONCEPTO RETENCION	VALOR BASE	TARIFA DE RETENCION	VALOR DEDUCIDO
Retención en la fuente /Impuestos/ servicios / conceptos			
Retención IVA			
ESTAMPILLAS U. DISTRICTAL / PRO. MAYOR PRO. CULTURA			
TOTAL RETENCIONES			0

TOTAL VALOR RUBROS	343.713
(-) RETENCIONES DEL MES	0
TOTAL REEMBOLSO	343.713

MOVIMIENTOS	
EFFECTIVO A 31/05/2023	437.000
VALOR REEMBOLSO	343.713
SALDO BANCO A 31/05/2023	4.379.000
VALOR PROVISIONAL	0
TOTAL CAJA	3.940.000
RETIRO	0
TOTAL RETIROS	0
SALDO BANCO	4.379.000

OBSERVACIONES:

Nombre: ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA  
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 0222-03  
Responsable Caja Menor

V.S. REVISOR CONTABILIDAD LR

Nombre: ANDRES FELPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Ordenador del Gasto

Fuente: Reembolso mes de mayo Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 del 16/06/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 8 de 30

**Ilustración 2. Solicitud de reembolso mes de julio caja menor SAF.**



Bogotá D.C, martes 19 de agosto de 2025

PARA: MARIO JOSE PINZON  
Tesorero General

DE: ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA  
Profesional Especializada 0222-03 ( E )

**ASUNTO: SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR VIGENCIA 2025**

De manera atenta, me permito solicitar el **dese**mbolso de recursos para el reembolso de la Caja menor de funcionamiento para el mes de **ju**lio de la vigencia 2025, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N. 190 de fecha 28 de febrero de 2024, "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes –Idartes para la vigencia fiscal del 2024", por los valores de cada registro presupuestal anexo al presente comunicado y discriminados de la siguiente manera:

CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	N. CDP	N. CRP	GASTOS MES DE JULIO DE 2025
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	484	4828	352,500
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	481	4829	280,000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	480	2825	275,540
O2120201004074721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	488	4831	217,000
O2120201004064693999	Accesorios eléctricos n.c.p.	491	4826	174,700
	<b>SUMA GASTO</b>			<b>1,299,740</b>

Se efectuaron retenciones de acuerdo al siguiente cuadro :

CONCEPTO RETENCION	VALOR BASE	TARIFA DE RETENCIÓN	VALOR DEDUCIDO
Retención en la fuente / honorarios/ servicios / compras	\$466,840	4%	18,674
Rete ICA/ IVA		9.66/1000 y el 15%	27,196
<b>TOTAL RETENCIONES</b>			<b>45,870</b>

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

## FORMATO

### INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25  
Fecha: 11/03/2023  
Versión: 2  
Página: 9 de 30

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 330-G31-F-14
	INFORME MENSUAL DE GASTOS CAJA MENOR	Fecha: 30/04/2023
		Versión: 4

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	MONTO MENSUAL POR RUBRO	RECIBO NUMERO	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	NUMERO FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA	VALOR
02120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	593.800	362	Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento la centralidad operativa y la prestación de la sede de los equipos de cómputo al servicio de la Entidad, se hace necesario adquirir productos periféricos de mantenimiento preventivo. Entre otros: cartuchos para impresoras, cables, resistencias de inductancia y asegurar el rendimiento óptimo de los equipos utilizados por los funcionarios en el desarrollo de sus funciones. Dicho mantenimiento contempla el gasto de carácter imprevisto, incidental y recurrente, ya que la ejecución oportuna de estas acciones puede generar afectaciones en la operación institucional, comprometer la prestación de los servicios esenciales y ocasionar interrupciones en los servicios de información. Asimismo, puede darse en días hábiles que impliquen gastos adicionales por reparaciones correctivas o emergencias.	BAMON GUSMÁN DULCINA INQUEL	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N. CGR 15662	30/03/2023	593.800
021202020080715989	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	400.800	369	Compra mediante la modalidad de caja menor, con el fin de atender una necesidad urgente relacionada con el mantenimiento por adquisición de servicios técnicos especializados para equipos electrónicos que involucra el manejo de fibra óptica. Actualmente la Subdirección Administrativa y Financiera (SADF) no cuenta con contratos vigentes que permitan la adquisición directa de estos servicios, los cuales son fundamentales para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las redes de comunicaciones y sistemas técnicos de los departamentos calculados a cargo de la Entidad. La atención oportuna de esta necesidad es prioritaria, ya que el deterioro o mal funcionamiento de estos componentes puede afectar seriamente la operatividad de las redes y el desarrollo de las actividades laborales del personal. Por tal motivo, y dados las condiciones contractuales actuales, se hace necesario esta compra excepcional por caja menor como medida de reparación de emergencia.	SEAN ELECTRONICA LIMITEDA	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N. EGGE 3217	30/03/2023	380.000
021202020080715989	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	400.800						275.540
02120201004074721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	219.800						219.800
02120201004064993999	Accesorios eléctricos n.c.p.	203.800						174.300

#### CONSOLIDADO REEMBOLSO POR RUBROS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
02120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	593.800
021202020080715989	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	380.800
021202020080715989	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	275.540
02120201004074721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	219.800
02120201004064993999	Accesorios eléctricos n.c.p.	174.300
<b>TOTAL VALOR RUBROS</b>		<b>1.296.740,00</b>

#### DETALLE DE RETENCIONES

CONCEPTO RETENCION	VALOR BASE	TARIFA DE RETENCION	VALOR REDUCIDO
Retención en la fuente / Retención / Retención / Retención	593.800	8%	47.504
Renta IVA	593.800	0,05(1000)	4570
Renta IVA	1151.200	10%	115.120
ESTAMPILLA FISCAL (IMPORTE PROVISIONAL)	50	50	0
<b>TOTAL RETENCIONES</b>			<b>168.194</b>

<b>TOTAL VALOR RUBROS</b>	<b>1.296.740</b>
<b>(-) RETENCIONES DEL MES</b>	<b>168.194</b>
<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>1.128.546</b>

MOVIMIENTOS	
EFFECTIVO A 31/03/2023	593.811
<b>VALOR REEMBOLSO</b>	<b>1.128.546</b>
SALDO BANCOS A 31/03/2023	5.722.713
VALE PROVISIONAL	0
<b>TOTAL CAJA</b>	<b>7.180.900</b>
RECIBO	0
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>0</b>
<b>SALDO BANCOS</b>	<b>5.722.713</b>

#### OBSERVACIONES:

Nombre: ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA  
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 022-03  
Responsable Caja Menor

Nombre: ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ  
Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Ordenador del Gasto

V.B. REVISIÓN CONTABILIDAD LR

**Fuente:** Reembolso mes de julio Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100143174 del 19/08/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 10 de 30

**Ilustración 3. Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SEC**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



Bogotá D.C, miércoles 16 de julio de 2025

PARA: MARIO JOSE PINZON HERRERA  
Área Financiera Tesorería

DE: PAULA MARIA SILVA DIAZ  
GERENTE DE ESCENARIOS Gerencia de Escenarios

ASUNTO: Solicitud de desembolso - Informe caja menor junio 2025 - SEC

Cordial saludo,

Respetado Sr. Mario,

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones No. 190 de 2025 y No. 405 de 2025 "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia fiscal del 2025", amablemente solicito el reembolso de recursos para el reintegro de la Caja Menor a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el mes de junio de la vigencia 2025.

El valor total a reintegrar corresponde a **Ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos. (\$ 882.289)**, en el siguiente CDP:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CDP	CRP	VALOR CRP
O23011733012024008 7	Artículos N.C.P. DE Ferretería Y Cerrajería	1533	4247	\$ 882.289
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 882.289</b>

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,  
**PAULA MARIA SILVA DIAZ**  
Responsable Caja Menor - SEC  
Gerente de Escenarios – Subdirección de Equipamientos Culturales

Documento 20252100119264 firmado electrónicamente por:

**PAULA MARIA SILVA DIAZ**. Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha firma:



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 11 de 30

	GESTION FINANCIERA	Código: GF-F-14
	<b>INFORME MENSUAL DE GASTOS CAJA MENOR</b>	Fecha: 23/05/2025
		Versión: 4

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	MONTO MENSUAL POR RUBRO	RECIBO NUMERO	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	NUMERO FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA	VALOR
2320201004024299991.	Artículo de ferretería y cerrajería n.c.p	\$ 1.190.000	355	ID355- Adquisición de diez (10) galones de vinilo negro tipo 1	COMPANIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.	02PT7394	6/6/2025	\$ 882.289
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONSOLIDADO REEMBOLSO POR RUBROS**

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
2320201004024299991.	Artículo de ferretería y cerrajería n.c.p	\$ 882.289
<b>TOTAL VALOR RUBROS</b>		\$ 882.289

**DETALLE DE RETENCIONES**

CONCEPTO RETENCION	VALOR BASE	TARIFA DE RETENCION	VALOR DEDUCIDO
Retención en la fuente / honorarios/ servicios / compras	N/A	N/A	N/A
Rete ICA/ IVA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLAS U. DISTRICTAL / PRO MAYOR/PRO CULTURA	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	N/A	N/A	N/A

<b>TOTAL VALOR RUBROS</b>	\$ 882.289
<b>(-) RETENCIONES DEL MES</b>	\$ -
<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	\$ 882.289

MOVIMIENTOS	
EFFECTIVO A 30/06/25	\$ 1.779.400,00
<b>VALOR REEMBOLSO</b>	\$ 882.289,00
SALDO BANCO A 06/06/25	\$ 244.533,29
VALOR DE REINTEGRO MAYO 2025 - RADICADO	\$ 993.771,71
VALE PROVISIONAL	
<b>TOTAL CAJA</b>	\$ 3.499.994,00
RETIRO	
TOTAL RETIROS	\$ -
<b>SALDO BANCO</b>	\$ 244.533,29

OBSERVACIONES:

Nombre: SYLVIA OSPINA HENAO  
Cargo: SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES  
Responsable Caja Menor

Nombre: SYLVIA OSPINA HENAO  
Cargo: SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES  
Ordenador del Gasto

V.B. REVISION CONTABILIDAD LR

**Fuente:** Reembolso mes de mayo Subdirección de Equipamientos Culturales radicado N°20252100119264 del 16/07/2025

**5.1.3.** Se observó que en la herramienta de caja menor y en los reembolsos realizados por la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 del 16/06/2025, 20254100143174 del 19/08/2025 y Subdirección de Equipamientos Culturales radicado N°20252100119264 del 16/07/2025 dan cumplimiento a la condición especial de Operación N°14. "Contar con dos (2) cotizaciones y el Rut del proveedor donde se realizará la compra" del procedimiento Constitución, manejo y operación de caja menor Código: GFI-PD-06 versión 4. Como se observa en la ilustración N°

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 12 de 30

**Ilustración 1. Solicitud de reembolso caja menor de la SAF -SEC**

Id	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Fecha Cargue	Usuario
1.426	<a href="#">Cotización CONVERGENTIC elementos.pdf</a>	Cotizacion	05/05/2025 12:10:00	jonathan.gonzalez
1.427	<a href="#">Cotización SEAN elementos.pdf</a>	Cotizacion	05/05/2025 12:10:00	jonathan.gonzalez
1.430	<a href="#">solicitud_gasto_352.pdf</a>	Solicitud	12/06/2025 10:51:06	herman.rincon
1.434	<a href="#">352_Comprobante Provisional de caja menor.pdf</a>	Comprobante Giro	14/05/2025 10:36:29	adriana.patino
1.435	<a href="#">Factura compra elementos.pdf</a>	Soporte Compra	14/05/2025 11:39:43	jonathan.gonzalez
1.436	<a href="#">RUT_830124848_Dic_19_2024(1).pdf</a>	Otro Soporte Compra	14/05/2025 11:39:43	jonathan.gonzalez

Id	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Fecha Cargue	Usuario
1.472	<a href="#">RUT_830124848_Marzo202025_(1).pdf</a>	Anexos	14/07/2025 09:59:00	juan.bacca
1.473	<a href="#">solicitud_gasto_359.pdf</a>	Solicitud	11/08/2025 12:04:41	herman.rincon
1.479	<a href="#">COTIZACIÓN C-1C1688 - Idartes(2).pdf</a>	Cotizacion	21/07/2025 16:13:00	juan.bacca
1.480	<a href="#">Proquesta Encoprove Idartes_act.pdf</a>	Cotizacion	21/07/2025 16:13:00	juan.bacca
1.489	<a href="#">359_COMPROBANTE PROVISIONAL CAJA MENOR.pdf</a>	Comprobante Giro	30/07/2025 19:31:31	adriana.patino
1.490	<a href="#">fv08301248480082500000d0.pdf</a>	Soporte Compra	30/07/2025 19:35:03	juan.bacca

Id	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Fecha Cargue	Usuario
1.482	<a href="#">Cotización Suministros 23072025.pdf</a>	Cotizacion	23/07/2025 16:28:00	jonathan.gonzalez
1.483	<a href="#">Cotizacion_idartes23JULIO.pdf</a>	Cotizacion	23/07/2025 16:29:00	jonathan.gonzalez
1.484	<a href="#">RUT La Casa de la Herramienta(2)(2).pdf</a>	Anexos	23/07/2025 16:29:00	jonathan.gonzalez
1.486	<a href="#">solicitud_gasto_362.pdf</a>	Solicitud	30/07/2025 07:50:46	herman.rincon
1.487	<a href="#">362_COMPROBANTE PROVISIONAL DE CAJA MENOR.pdf</a>	Comprobante Giro	30/07/2025 15:23:19	adriana.patino
1.488	<a href="#">fv00194338920082500000b3a.pdf</a>	Soporte Compra	30/07/2025 15:29:50	jonathan.gonzalez

Id	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Fecha Cargue	Usuario
1.446	<a href="#">Solicitud pintura Escenario TIEG.pdf</a>	Anexos	26/05/2025 11:50:00	jhojhan.maldonado
1.447	<a href="#">Cotización 1(3).pdf</a>	Cotizacion	26/05/2025 11:50:00	jhojhan.maldonado
1.448	<a href="#">Cotización 2(3).pdf</a>	Cotizacion	26/05/2025 11:50:00	jhojhan.maldonado
1.449	<a href="#">RUT PINTUCO.pdf</a>	Anexos	26/05/2025 14:14:00	jhojhan.maldonado
1.450	<a href="#">Certificacion bancaria Bcolombia ACTUALIZADA.pdf</a>	Anexos	26/05/2025 14:14:00	jhojhan.maldonado
1.451	<a href="#">Envío documentos proveedor.pdf</a>	Anexos	26/05/2025 14:15:00	jhojhan.maldonado
1.452	<a href="#">solicitud_gasto_355.pdf</a>	Solicitud	07/07/2025 13:00:09	jhojhan.maldonado
1.456	<a href="#">ID 355 - Comprobante de pago CM SEC - \$882.289.pdf</a>	Comprobante Giro	24/06/2025 12:09:53	jeison.rincon
1.459	<a href="#">Factura de Venta(4).pdf</a>	Soporte Compra	24/06/2025 12:23:09	jhojhan.maldonado
1.460	<a href="#">Fotos Pintura.docx.pdf</a>	Otro Soporte Compra	24/06/2025 12:23:09	jhojhan.maldonado

**Fuente:** Solicitudes de gastos herramienta cajas menores N°82 05/05/2025, N°1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 13 de 30

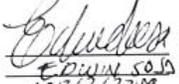
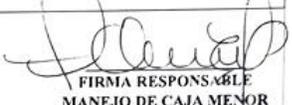
14/07/2025 de la SAF y solicitud de gasto N°83 26/05/2025 de la SEC

5.1.4. Se evidenció cumplimiento a lo indicado en el numeral 5.3. Documentos soporte de los reembolsos literal e) del DDC-000002 de 2022 “Por el cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores”, para los reembolsos realizados por la Subdirección Administrativa y Financiera.

“Cuando sea estrictamente necesario que una compra la realice un servidor público distinto al responsable de la caja menor, tal movimiento debe soportarse a través de **recibos provisionales, los cuales serán reemplazados por el(os) comprobante(s) definitivos y legalizados dentro de los tres días hábiles siguientes al desembolso.** En caso contrario, la responsabilidad total de la compra recae sobre el servidor público que firmó el recibo provisional y se informa a las instancias correspondientes sobre la posible responsabilidad”.

Como se observa en las siguientes ilustraciones:

**Ilustración 2. Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SAF**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF1-F-09
	COMPROBANTE PROVISIONAL DE CAJA MENOR	Fecha: 16/05/2022
		Versión: 2
FECHA:	12-05-2025	NUMERO DE COMPROBANTE: 352
SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE LA CAJA MENOR:	CAJA MENOR SAF	
ENTREGADO A:	jonathan.gonzalez	
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Planeación y tecnologías de la Información	
VALOR \$	300.713	EN LETRAS: TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS
CONCEPTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL DINERO:		
Dada la necesidad de una intervención urgente, y teniendo en cuenta que el equipo de infraestructura y mantenimiento de IDARTES nos ha informado que estos elementos, por sus características específicas y especializadas, no se encuentran disponibles en los listados de ferretería, se hace necesario proceder con la compra de elementos de fibra óptica.		
FIRMA DE QUIEN RECIBE		
NOMBRE	EDWIN SOJA	FIRMA RESPONSABLE
C.C. N.	1026763389	MANEJO DE CAJA MENOR

**Fuente:** Reembolso mes de mayo Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 16/06/2025

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 14 de 30

**Ilustración 3. Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SAF**



**SEAN® ELECTRONICA LIMITADA**  
NIT 830.124.948-2 Calle 4 Sur # 71 D 64 Tel: (601) 7038001 Bogotá - Colombia  
gmr@seanelectronica.com



Factura electrónica de venta  
**N° EGSE 3130**

<b>Señores</b> INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES		<b>Fecha y hora Factura</b>	
<b>LIENDRE</b> 900.413.030-9	<b>Teléfono</b> (601) 0000000 - Ext. 000	<b>Generación</b> 13/05/2025, 18:04	
<b>Dirección</b> CR 8 15 46	<b>Ciudad</b> Bogotá - Colombia	<b>Expedición</b> 13/05/2025, 18:41	
		<b>Vencimiento</b> 13/05/2025	

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario
1	Caja OB Exterior 06 Puertos	2.00	173.383,00	930237	TU	72.850,00
2	Cable flexible LC MM OM3 0,9 mm x 1,5 m	12.00	78.540,00	201588	TU	5.500,00
3	Cable de conexión para DPX MM OM3 LC-UPC/LC-UPC 3 mm x 2 metros	2.00	48.790,00	258042	TU	20.500,00

<b>Total de artículos:</b> 3	<b>Bruto total</b>	252.700,00
<b>Valor en Letras:</b> Trescientos mil setecientos trece pesos m/cte	<b>IMP IVA19</b>	48.013,00
<b>Forma de pago:</b> Contado	<b>Total a Pagar</b>	<b>300.713,00</b>
<b>Medio de pago:</b> Efectivo - Efectivo	\$	300.713,00

Facturación Software y Proveedor tecnológico: Siglo 21 S.A.S. - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siglo Maba. Firma electrónica: ver en el PDF.

**Fuente:** Reembolso mes de mayo Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 16/06/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 15 de 30

**Ilustración 4.** Solicitud de reembolso mes de mayo caja menor SAF

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		Código: GFI-F-09
	<b>COMPROBANTE PROVISIONAL DE CAJA MENOR</b>		Fecha: 16/05/2022
			Versión: 2
FECHA:	14-05-2025	NUMERO DE COMPROBANTE:	354
SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE LA CAJA MENOR:	CAJA MENOR SAF		
ENTREGADO A:	Marcela Ines Ruiz Garcia		
DEPENDENCIA:	Subdirección Administrativa y Financiera		
VALOR \$	43.000	EN LETRAS:	CUARENTA Y TRES MIL PESOS
<b>CONCEPTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL DINERO:</b>			
<p>Certificado de antecedentes contador de IDARTES para suscripción de convenio interadministrativo con el SENA que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, entre EL SENA Y IDARTES, para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias en: asesoría para la creación de empresas y desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo, y préstamo de ambientes dotados y espacios físicos; con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá distrito capital."</p>			
FIRMA DE QUIEN RECIBE			
NOMBRE	Marcela Ruiz	FIRMA RESPONSABLE	
C.C.N.	45558193	MANEJO DE CAJA MENOR	

**Pagos PSE**



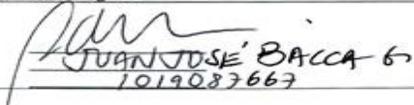
**El pago fue exitoso**

Comercio:	AVAL VALOR COMPARTIDO S.A
No. comprobante:	TR1555547519
CUS:	1481047519
Fecha y hora:	14 May 2025 15:57:24
No. de factura:	7143890366
Descripción pago:	PAGO 21480
Referencia 1:	02
Referencia 2:	9001807391
Referencia 3:	9499
Total Pagado:	\$ 43.000 COP
Costo transacción:	\$ 0 COP
Producto origen:	Cuenta de ahorros **** 1705

**Fuente:** Reembolso mes de mayo Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254100097074 del 16/06/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 16 de 30

**Ilustración 8. Solicitud de reembolso mes de julio caja menor SAF**

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		Código: GFI-F-09
<b>COMPROBANTE PROVISIONAL DE CAJA MENOR</b>		Fecha: 16/05/2022
		Versión: 2
FECHA:	25-07-2025	NUMERO DE COMPROBANTE: 359
SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE LA CAJA MENOR:	CAJA MENOR SAF	
ENTREGADO A:	Juan Bacca	
DEPENDENCIA:	Subdirección Administrativa y Financiera	
VALOR \$	947.240	EN LETRAS: NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
<b>CONCEPTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL DINERO:</b>		
<p>compra mediante la modalidad de caja menor, con el fin de atender una necesidad urgente relacionada con el mantenimiento y/o adquisición de servicios técnicos especializados para equipos electrónicos que involucran el manejo de fibra óptica. Actualmente, la Subdirección Administrativa y Financiera ? SAF, no cuenta con contratos vigentes que permitan la adquisición directa de estos servicios, los cuales son fundamentales para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las redes de comunicaciones y sistemas técnicos de los equipamientos culturales a cargo de la Entidad. La atención oportuna de esta necesidad es prioritaria, ya que el deterioro o mal funcionamiento de estos componentes puede afectar seriamente la operatividad de las sedes y el desarrollo de las actividades misionales del Instituto. Por tal motivo, y dadas las restricciones contractuales actuales, se hace necesaria esta compra excepcional por caja menor como medida de reparación de emergencia</p>		
FIRMA DE QUIEN RECIBE NOMBRE C.C. N.	 JUAN JOSE BACCA G 1019087667	 FIRMA RESPONSABLE MANEJO DE CAJA MENOR



**SEAN® ELECTRONICA  
LIMITADA**  
NIT 830.124.848-2  
Calle 4 Sur # 71 D 64  
Tel: (601) 7038001  
Bogotá - Colombia  
gmr@seanelectronica.com



Factura electrónica de venta  
No. EGSE 3217

<b>Señores</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES		
<b>NIT</b>	900.413.030-9	<b>Teléfono</b>	(601) 0000000 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	CR 8 15 46	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

<b>Fecha y hora Factura</b>	
<b>Generación</b>	30/07/2025, 18:11
<b>Expedición</b>	30/07/2025, 18:14
<b>Vencimiento</b>	30/07/2025

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	201584	Equipo radiotelefónico - Mufa cierre Hermética 24H Small Factor24H		2.00	91,176.47	217,000.00
2	100056	Servicio de mantenimiento de máquinas: fusión y certificación de fibra óptica MM / SM	U	12.00	19,607.84	279,999.96
3	100054	Servicio de mantenimiento de equipos fibra óptica	U	1.00	231,546.22	275,540.00
4	224326	Otros accesorios eléctricos	GLB	1.00	146,806.72	174,700.00

Total items: 4

**Valor en Letras:**  
Novecientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos m/cte con noventa y seis cent.

**Forma de pago:**  
Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-30 por \$ 947,239.96

<b>Total Bruto</b>	795,999.96
IMP IVA19	151,240.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>947,239.96</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

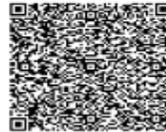
Versión: 2

Página: 17 de 30

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		Código: GF1-F-09
<b>COMPROBANTE PROVISIONAL DE CAJA MENOR</b>		Fecha: 16/05/2022
		Versión: 2
FECHA:	30-07-2025	NUMERO DE COMPROBANTE: 362
SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE LA CAJA MENOR:		CAJA MENOR SAF
ENTREGADO A:	jonathan.gonzalez	
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Planeación y tecnologías de la información	
VALOR \$	352.500	EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
CONCEPTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL DINERO:		
<p>Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, la continuidad operativa y la prolongación de la vida útil de los equipos de cómputo al servicio de la Entidad, se hace necesario adelantar jornadas periódicas de mantenimiento preventivo. Estas actividades permiten prevenir fallas, reducir tiempos de inactividad y asegurar el rendimiento óptimo de los equipos utilizados por los funcionarios en el desarrollo de sus funciones. Dicho mantenimiento constituye un gasto de carácter imprescindible, inaplazable y necesario, ya que la no ejecución oportuna de estas acciones puede generar afectaciones en la operación institucional, comprometer la prestación de los servicios misionales y ocasionar interrupciones en los sistemas de información. Asimismo, puede derivar en fallas mayores que impliquen gastos adicionales por reparaciones correctivas o reposiciones.</p>		
FIRMA DE QUIEN RECIBE		
NOMBRE	Ramon Eusebio Zuluaga Duque	FIRMA RESPONSABLE
C.C. N.	7024493506	MANEJO DE CAJA MENOR



**RAMON EUSEBIO ZULUAGA DUQUE**  
NIT 19.433.892-0  
CARRERA 9 19-93  
Tel: (312) 5181707 - (601) 7152927  
Bogotá - Colombia  
infotf@lacasadelaherramienta.co  
www.lacasadelaherramienta.co



FACTURA ELECTRONICA DE  
VENTA  
No. CHR 16452

Señores	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		
NIT	900.413.030-9	Teléfono	(601) 3795750 - Ext. 000
Dirección	CR 8 15	Ciudad	Bogotá - Colombia

<b>Fecha y hora Factura</b>	
Generación	30/07/2025, 14:35
Expedición	30/07/2025, 14:35
Vencimiento	30/07/2025

Item	Código	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	5174	LIMPIADOR ESPUMOSO GRA. 450CC - 16OZ	9.00	25,210.08	19 %	43,109.24	0.00	0.00	226,890.76	270,000.00
2	5171	LIMPIADOR CRISTAL ALFA 40 ALFACHEM 120CC	5.00	10,084.03	19 %	9,579.83	0.00	0.00	50,420.17	60,000.00
3	7994	CREMA DISIPADORA CALOR JERINGA PEQUEÑA HY510-05T - HY710	15.00	1,260.50	19 %	3,592.44	0.00	0.00	18,907.56	22,500.00

Total items: 3

Valor en Letras:  
Trescientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:  
Contado

<b>Total Bruto</b>	296,218.49
IVA 19%	56,281.51
<b>Total a Pagar</b>	<b>352,500.00</b>

**Fuente:** Reembolso mes de julio Subdirección Administrativa y Financiera radicado 20254100143174 del 19/08/2025

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 18 de 30

**5.1.5.** Se evidenció que para la caja menor de la Subdirección de Equipamientos Culturales se realizó cambio de responsable de la caja menor en dos oportunidades para ello se elaboró la resolución N°988 de 2025 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 190 del 28 de febrero del 2025 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes” en su artículo cuarto designado como nuevo responsable a PAULA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889 de Bogotá D.C., quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, de la Subdirección de Equipamientos Culturales” y posteriormente la Resolución 1168 del 17 de julio de 2025, donde se designa como administrador al profesional universitario de la SEC Diego Armando Brand Otálora.

En ambos casos cumpliendo con lo indicado en el artículo 70 del Decreto 192 de 2021 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se dictan otras disposiciones” - Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”, realizando el reembolso la fecha de corte y adicional realización acta de reunión entrega de caja menor y arqueo de caja.

**5.1.6.** Cumplimiento a la condición especial de operación N°16 “Para la comprobación y legalización del gasto de caja menor se realizará por medio de factura electrónica expedido por el proveedor, la cual deben cumplir con los requisitos de Ley según Estatuto Tributario, así como no tener enmendaduras ni tachones”, lo anterior identificado en las facturas emitidas como legalización de los gastos en los reembolsos solicitado por las SAF y la SEC con radicados Nos. 20254100097074 del 16/06/2025 20254100143174 del 19/08/2025 y 20252100119264 del 16/07/2025 respectivamente.

**5.1.7.** Se evidenció en el arqueo realizado por el Área de Contabilidad 27/08/2025 por el Área de Control Interno a la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Equipamientos Culturales el monto en efectivo, se encuentra por un valor inferior a 5 salarios mínimos legales vigentes (\$6.111.750), para la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera (\$183.600) y la Subdirección de Equipamientos Culturales (\$1.779.400), conforme a lo indicado en el procedimiento en el numeral 11) del de las condiciones especiales de operación.

**5.1.8.** Resolución de Constitución de cajas menores se evidencia modificación de la Resolución 2024 N°147 del 28/02/2024 “Por medio de la cual se constituyen las cajas menores del Instituto Distrital de las Artes- Idartes para la vigencia fiscal 2024”, como resultado de la armonización presupuestal, de los certificados de disponibilidad y registro presupuestal por el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 ‘Bogotá Camina Segura’ correspondientes a la caja menor de la Subdirección de Equipamientos Culturales requerimiento que se realizó el 04/09/2024 mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la fecha no han obtenido respuesta.

## **5.2. Arqueos Cajas Menores**

En cumplimiento de la actividad de control administrativo asignada al Área de Control Interno en la Resolución DDC-000002 de 2022, el día 27/08/2025 el Área de Control Interno realizó arqueo a las cajas menores de la entidad, las cuales presentaron el siguiente balance:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 19 de 30

**Subdirección Administrativa y Financiera**

***Ilustración 9. Arqueo de caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera realizado el día 27/08/2025***

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GFI-F-10
	<b>ARQUEO DE CAJA MENOR</b>	Fecha: 13/05/2022
		Versión: 4
		Página 1 de 1

En Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Agosto de 2025.

Hora de inicio : 09:00 a.m. Hora final : 09:40 a.m.

Resolución de creación y/o modificación : Resolución 190 del 28 de febrero del 2025 y la 405 del 7 de abril del 2025.

Monto de la Caja menor :SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.600.000)

Monto fijo mensual : SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.160.000).

Nombre y Cargo del Ordenador del Gasto : Subdirector Administrativo y Financiero Código 070 Grado 02 del Instituto, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez.

Nombre y Cargo del Responsable del manejo de la Caja menor :Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Administrativa y Financiera, Adriana María Patiño Carrera.

Poliza de Manejo :8001004234 hasta el 14-09-2025

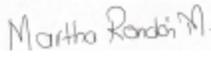
COMPROBANTE PROVISIONAL			
RUBRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
<b>TOTAL COMPROBANTE PROVISIONAL (1)</b>			<b>\$ 0.00</b>

COMPROBANTES LEGALIZADOS			
RUBRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
<b>TOTAL COMPROBANTES LEGALIZADOS (2)</b>			<b>\$ 0.00</b>

EFECTIVO					
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDAS (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 50,000.00	\$ 2.00	\$ 100,000.00	500	\$ 7.00	\$ 3,500.00
\$ 20,000.00	\$ 3.00	\$ 60,000.00	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
\$ 10,000.00	\$ 1.00	\$ 10,000.00	100	\$ 1.00	\$ 100.00
\$ 5,000.00	\$ 1.00	\$ 5,000.00			
\$ 2,000.00	\$ 2.00	\$ 4,000.00			
<b>TOTAL BILLETES (3)</b>		<b>\$ 179,000.00</b>	<b>TOTAL MONEDAS (4)</b>		<b>\$ 4,600.00</b>
<b>TOTAL EFECTIVO (3)+(4)= (5)</b>					<b>\$ 183,600.00</b>

BALANCE	
	VALOR
Total Efectivo (5)	\$ 183,600.00
Valor saldo Certificación Bancos	\$ 6,976,583.00
Valor total Comprobantes provisionales (1)	\$ 0.00
Valor total Comprobantes legalizados (2)	\$ 0.00
Valor reintegro de tesorería pendiente	\$ 0.00
Orden de pago sin situación de fondos	\$ 0.00
Ajuste al peso	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7,160,183.00</b>
<b>Monto fijo mensual de la caja menor</b>	<b>\$ 7,160,000.00</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 20 de 30

Sobrante	\$ 183.00
Faltante	\$ 0.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>1. Los recursos en efectivo y los documentos de las solicitudes de gasto de caja menor se encuentran en la caja fuerte ubicada en el Área de Tesorería con llave y clave las cuales son manejadas únicamente por la responsable de esta.</p> <p>2. Los recursos de la caja menor se encuentran en la cuenta corriente N°056000607671 de Davivienda la cual esta exenta del 4*1000 y cuya conciliación se realiza mensualmente y se encuentra adjunta al reembolso de mes correspondiente.</p> <p>3. Se encuentran a julio los libros de control y registro de las operaciones realizadas con los fondos de caja menor ( formato auxiliar caja menor - bancos, libro auxiliar de caja menor), conforme a lo indicado en el artículo 64 del Decreto 192-2021.</p> <p>4. A la fecha del arqueo de caja menor del segundo semestre 2025 no se ha realizado por parte del Área de Contabilidad arqueo de caja menor.</p> <p>5. Se realizan las deducciones (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite, de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital las cuales son enviadas por el responsable de caja menor al Área de Contabilidad por correo electrónico para su verificación antes del pago.</p> <p>6. Se presenta en la caja menor un sobrante de \$183 pesos, lo anterior por motivo entrega de vueltas.</p>	
Adriana María Patiño Carrera, Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Firma: 
Martha Milena Rondón Molina Contratista Área de Control Interno	Firma: 
Cédula de Ciudadanía: 52.353.704	

**Fuente:** Información caja menor Subdirección Administrativa y Financiera

- Los recursos en efectivo y los documentos de las solicitudes de gasto de caja menor se encuentran en la caja fuerte ubicada en el Área de Tesorería y cuya clave y llave únicamente lo maneja el responsable.
- Se evidenció un total de dinero en efectivo de ciento ochenta y tres mil seiscientos pesos \$183.600.
- El saldo disponible total en bancos de la cuenta corriente 056000607671 donde se manejan los recursos para la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera, es de seis millones cien mil pesos \$6.976.583, la cuenta se encuentra exenta del 4 por mil y se evidenció conciliación bancaria realizada hasta el mes de julio.
- Se encuentran a la fecha del arqueo, los libros de control y registro de las operaciones realizadas con los fondos de caja menor (formato auxiliar caja menor - bancos, libro auxiliar de caja menor).
- Se realizan las deducciones (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite, de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital las cuales son enviadas por el responsable de caja menor al Área de Contabilidad por correo electrónico para su verificación antes del pago.
- Para el segundo semestre de 2025 y en el momento de realizar el arqueo de caja menor por parte del área de Control Interno, aún no se había realizado por parte del Área de Contabilidad arqueo de caja menor.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 21 de 30

### Subdirección de Equipamientos Culturales

*Ilustración 10. Arqueo de caja menor de la Subdirección de Equipamientos Culturales realizado el día 27/08/2025*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GFI-F-10
	<b>ARQUEO DE CAJA MENOR</b>	Fecha: 13/05/2022
		Versión: 4
		Página 1 de 1

En Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2025.

Hora de Inicio : 11:00 a.m. Hora final : 12:00 a.m.

Resolución de creación y/o modificación : Resolución 190 del 28 de febrero del 2025, 405 del 7/04/2025, 988 del 17/06/2025 y 1168 del 17/07/2025

Monto de la Caja menor : TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000).

Monto fijo mensual : TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000).

Nombre y Cargo del Ordenador del Gasto : Subdirector de Equipamientos Culturales Código 070 grado 02 en el Instituto, Silvia Ospina Henao.

Nombre y Cargo del Responsable del manejo de la Caja menor : Profesional universitario grado 1 de la Subdirección de Equipamientos Culturales, Diego Armando Brand Otálora.

Poliza de Manejo : 8001004234

COMPROBANTE PROVISIONAL						
RUBRO	BENEFICIARIO		CONCEPTO		VALOR	
					\$ 0,00	
<b>TOTAL COMPROBANTE PROVISIONAL (1)</b>						<b>\$ 0,00</b>
COMPROBANTES LEGALIZADOS						
RUBRO	BENEFICIARIO		CONCEPTO		VALOR	
					\$ 0,00	
<b>TOTAL COMPROBANTES LEGALIZADOS (2)</b>						<b>\$ 0,00</b>
EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDAS (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	
\$ 50.000,00	\$ 31,00	\$ 1.550.000,00	200	\$ 1,00	\$ 200,00	
\$ 20.000,00	\$ 2,00	\$ 40.000,00	100	\$ 2,00	\$ 200,00	
\$ 10.000,00	\$ 12,00	\$ 120.000,00		\$ 0,00	\$ 0,00	
\$ 5.000,00	\$ 13,00	\$ 65.000,00			\$ 0,00	
\$ 2.000,00	\$ 2,00	\$ 4.000,00			\$ 0,00	
<b>TOTAL BILLETES (3)</b>		<b>\$ 1.779.000,00</b>	<b>TOTAL MONEDAS (4)</b>		<b>\$ 400,00</b>	
<b>TOTAL EFECTIVO (3)+(4)= (5)</b>						<b>\$ 1.779.400,00</b>
BALANCE						
						VALOR
Total Efectivo (5)						\$ 1.779.400,00
Valor saldo Certificación Bancos						\$ 1.126.822,29
Valor total Comprobantes provisionales (1)						\$ 0,00
Valor total Comprobantes legalizados (2)						\$ 0,00
Valor reintegro de tesorería pendiente						\$ 593.771,28
Orden de pago sin situación de fondos						\$ 0,00
Ajuste al peso						\$ 0,00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 3.499.993,57</b>
<b>Monto fijo mensual de la caja menor</b>						<b>\$ 3.500.000,00</b>



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 22 de 30

Sobrante	\$ 0,00
Faltante	-\$ 6,43
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Pendiente giro por parte de tesorería de reembolso mes de mayo caja menor por \$593.771 pesos.</li> <li>Los recursos en efectivo y los documentos de las solicitudes de gasto de caja menor se encuentran en la caja fuerte ubicada en el Área administrativa de la Gerencia de Escenarios ubicada en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán con llave y clave las cuales son manejadas únicamente por la responsable de esta.</li> <li>Los recursos de la caja menor se encuentran en la cuenta corriente N°006069997259 de Davivienda la cual se encuentra en trámite para ser exenta del 4*1000 por fuente de recursos propios y distrito cuya conciliación se realiza mensualmente y se encuentra adjunta al reembolso de mes correspondiente.</li> <li>Los libros de control y registro de las operaciones realizadas con los fondos de caja menor ( formato auxiliar caja menor - bancos, libro auxiliar de caja menor), se encuentran con corte a abril incumpliendo a lo indicado en el párrafo 2 del artículo 64 del Decreto 192-2021.</li> <li>Para el segundo semestre de 2025 y en el momento de realizar el arqueo de caja menor por parte del área de Control Interno, aún no se había realizado por parte del Área de Contabilidad arqueo de caja menor.</li> <li>Se realizan las deducciones (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite, de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital las cuales son enviadas por el responsable de caja menor al Área de Contabilidad por correo electrónico para su verificación antes del pago.</li> <li>La caja menor presentó un faltante de \$6,43 pesos.</li> </ol>	
Diego Armando Brand Otálora Profesional universitario grado 1 de la Subdirección de Equipamientos Culturales	Firma:
Cédula de Ciudadanía: 1.032.399.866	
Martha Milena Rondón Molina Contratista Área de Control Interno	Firma:
Cédula de Ciudadanía: 52.353.704	

**Fuente:** Información caja menor Subdirección de Equipamientos Culturales

- Pendiente giro por parte de tesorería de reembolso mes de mayo caja menor por \$593.771 pesos.
- Los recursos en efectivo y los documentos de las solicitudes de gasto de caja menor se encuentran en la caja fuerte ubicada en el Área administrativa de la Gerencia de Escenarios ubicada en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán con llave y clave las cuales son manejadas únicamente por la responsable de esta.
- Los recursos de la caja menor se encuentran en la cuenta corriente N°006069997259 de Davivienda la cual se encuentra en trámite para ser exenta del 4\*1000 por fuente de recursos propios y distrito cuya conciliación se realiza mensualmente y se encuentra adjunta al reembolso de mes correspondiente.
- Los libros de control y registro de las operaciones realizadas con los fondos de caja menor (formato auxiliar caja menor - bancos, libro auxiliar de caja menor), se encuentran con corte a abril incumpliendo a lo indicado en el párrafo 2 del artículo 64 del Decreto 192-2021.
- Para el segundo semestre de 2025 y en el momento de realizar el arqueo de caja menor por parte del área de Control Interno, aún no se había realizado por parte del Área de Contabilidad arqueo de caja menor.
- Se realizan las deducciones (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite, de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital las cuales son enviadas por el responsable de caja menor al Área de Contabilidad por correo electrónico para su verificación antes del pago.
- La caja menor presentó un faltante de \$6,43 pesos.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 23 de 30

### 5.3. OBSERVACIONES

#### Reembolsos Subdirección de Equipamientos Culturales

**5.3.1.** Se pudo evidenciar la realización de reembolso por la Subdirección de Equipamientos Culturales este no cumple con lo indicado en el numeral 7.1. Solicitud de reembolso del Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores, aprobado con la Resolución DDC-000002 de 2022 que establece:

*“7.1. Solicitud de reembolso: La solicitud de reembolso se efectúa una vez al mes en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del 70% del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja”.*

Lo anterior, al identificar que el reembolso supera el límite del 70% del monto mensual autorizado para uno o varios rubros presupuestales.

**Tabla 2.** Solicitud de reembolso caja menor SEC

CAJA MENOR	PERIODO DE GASTOS	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO MENSUAL	VALOR REEMBOLSO	%VALOR REEMBOLSO FRENTE A MONTO AUTORIZADO
SEC	Junio	0230117330120240087	Artículos N.C.P. DE Ferretería Y Cerrajería	\$ 1.190.000	\$ 882.289	74%

**Fuente:** Reembolso Subdirección de Equipamientos Culturales radicado N°20252100119264 del 16/07/2025

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Equipamientos Culturales está tomando las acciones pertinentes para abordar la debilidad identificada. Por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida y se revisara nuevamente en el próximo seguimiento.

**5.3.2.** En la solicitud de reembolso de caja menor realizado por la Subdirección de Equipamientos Culturales bajo el radicado N°20252100119264 del 16/07/2025, se indicó el código del rubro 0230117330120240087 “Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.”, el cual no corresponde al concepto del gasto presupuestal indicado en la Resolución 190 de 2025 "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la vigencia fiscal del 2025".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 24 de 30

**Ilustración 5. Rubros presupuestales a ejecutar por la subdirección de equipamientos culturales**

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO VIGENCIA 2025	MONTO MENSUAL AUTORIZADO	N. CDP
02320201004024299991	Artículos de ferretería y cerrajería n.c.p.	11,900,000	1,900,000	1533
023202020088715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	8,050,000	805,000	1535
023201010030503	Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	11,900,000	1,900,000	1540
0232020200661151	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	3,150,000	315,000	1542
<b>SUMA GASTO</b>		<b>35,000,000</b>	<b>3,500,000</b>	

**Fuente:** Resolución 190 de 2025 "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la vigencia fiscal del 2025".  
Artículo décimo primero.

**Ilustración 6. Rubros presupuestales a ejecutar por la subdirección de equipamientos culturales**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



Bogotá D.C., miércoles 16 de julio de 2025

PARA: MARIO JOSE PINZON HERRERA  
Área Financiera Tesorería

DE: PAULA MARIA SILVA DIAZ  
GERENTE DE ESCENARIOS Gerencia de Escenarios

ASUNTO: Solicitud de desembolso - Informe caja menor junio 2025 - SEC

Cordial saludo,

Respetado Sr. Mario,

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones No. 190 de 2025 y No. 405 de 2025 "Por medio de la cual se constituyen las Cajas Menores del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia fiscal del 2025", amablemente solicito el reembolso de recursos para el reintegro de la Caja Menor a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el mes de junio de la vigencia 2025.

El valor total a reintegrar corresponde a **Ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos. (\$ 882.289), en el siguiente CDP:**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CDP	CRP	VALOR CRP
O23011733012024008 7	Artículos N.C.P. DE Ferretería Y Cerrajería	1533	4247	\$ 882.289
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 882.289</b>

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,  
**PAULA MARIA SILVA DIAZ**  
Responsable Caja Menor - SEC  
Gerente de Escenarios – Subdirección de Equipamientos Culturales

**Fuente:** Reembolso Subdirección de Equipamientos Culturales radicado  
N°20252100119264 del 16/07/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 25 de 30

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Equipamientos Culturales está tomando las acciones pertinentes para abordar la debilidad identificada. Por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida y se revisara nuevamente en el próximo seguimiento.

**5.3.3.** Se evidenció incumplimiento a lo indicado en el numeral 5.3. Documentos soporte de los reembolsos literales e) del DDC-000002 de 2022 “Por el cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores”, para los reembolsos realizados por la Subdirección de Equipamientos Culturales. “Cuando sea estrictamente necesario que una compra la realice un servidor público distinto al responsable de la caja menor, tal movimiento debe soportarse a través de recibos provisionales, los cuales serán reemplazados por el(os) comprobante(s) definitivos y legalizados dentro de los tres días hábiles siguientes al desembolso. En caso contrario, la responsabilidad total de la compra recae sobre el servidor público que firmó el recibo provisional y se informa a las instancias correspondientes sobre la posible responsabilidad”.

Lo anterior al detectar:

Que la solicitud del gasto de caja menor N°123 del 26/05/2025 por valor de \$882.289 del reembolso realizado por la Subdirección de Equipamientos Culturales radicado en Orfeo N°20252100119264 del 16/07/2025 fue legalizado (10) días después con la factura N° 02PT7894 del 06/06/2025 como se observa en la siguiente ilustración:

**Ilustración 7. Solicitud de gasto N°123 reembolso N°20252100119264 del 16/07/2025**

GESTIÓN FINANCIERA		CODIGO: CODIGO: 3TR-GFI-F-07
SOLICITUD DE GASTO POR CAJA MENOR		VERSION: 4 Pag: 1 de 1
		VIGENTE DESDE: 10/04/2019
Fecha:	26-05-2025	No. 123
DEPENDENCIA QUE SOLICITA: Subdirección de Equipamientos Culturales		
<b>DILIGENCIAR EL TIPO DE GASTO SEGÚN CORRESPONDA</b>		
<b>1. SERVICIO REQUERIDO:</b>		
Adquisición de diez (10) galones de vinilo negro tipo 1		
<b>2. COMPRA DE LOS SIGUIENTES BIENES DE CONSUMO:</b>		
Descripción	Und. de Medida	Cantidad solicitada
PQ VINILTEX ADV MAT NEGRO 1559 3.79L	Unidad	10
<b>3. COMPRA DE LOS SIGUIENTES BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:</b>		
Descripción	Und. de Medida	Cantidad solicitada
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b>		
Se solicita la adquisición de diez (10) galones de vinilo negro tipo 1 avanzado, con el objetivo de realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del escenario del Teatro Jorge Eliecer Gaitán.		
<b>NO DILIGENCIAR: LOS CAMPOS SOMBRÉADOS SERÁN DILIGENCIADOS POR FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
Codigo	Nombre	Valor
02320201004024299991	Artículos n.c.p. de ferreteria y cerrajería	882289
Jhobhan Andres Maldonado Diaz - 2025-05-26 11:49:00	Fernando Rincón Rincón - 2025-05-26 15:52:00	Silvia Ospina Henao - 2025-05-26 16:55:00
FIRMA FUNCIONARIO SOLICITA	FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO	FIRMA ORDENADOR GASTO

**Fuente:** Herramienta cajas menores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 26 de 30

**Ilustración 8.** Factura N°02PT7894 reembolso N°20252100119264 del 16/07/2025



**COMPANIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.**  
**NIT: 890900148**  
 CALLE 19A, 43B-41  
 MEDELLIN - Colombia  
 TEL: (57) 604 384 84 84. FAX: (57) 604 232 04 70.  
 AA: 1194.  
 Línea de servicio al cliente 01 8000 111 247  
 Línea local 604 325 25 23  
 www.pintuco.com

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 de Dic. 26 de 2023  
 RESPONSABLE DE IVA AGENTE RETENEDOR DE IVA  
 AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 09430 DE AGOSTO 14  
 DEL 2017 AUTORRETENEDOR DE ICA en Rango según resolución  
 216 del 29 de octubre 2022 AUTORRETENEDOR DE ICA en Soacha,  
 Cali y Barranquilla



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 02PT7894**

<b>VENIDOR A:</b>		<b>DESPACHADO A:</b>		<b>FECHA EMISION</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>
Nombre: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		Nombre: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		06/06/2025 09:02:42	CONTADO	06/06/2025	0215_7900
NIT/CC: 900413030-9		NIT/CC: 900413030-9		<b>NUMERO PEDIDO</b>	<b>FECHA PEDIDO</b>	<b>CENTRO DISTRIBUCIÓN</b>	<b>REGIONAL</b>
Dirección: CR 8-15-46		Dirección: CR 8-15-46		1542484135	20250306		
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		<b>VENEDDOR</b>		<b>DESPACHO</b>	<b>REMISION</b>
Dpto: BOGOTA		Dpto: BOGOTA				9096677395	
País: Colombia		País: Colombia				<b>FACTURA No.</b>	

**Instrucciones Especiales - Observaciones:**

CODIGO EAN	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		%	IMPUESTO VENTAS		VALOR TOTAL
					UNITARIO	TOTAL		%	VALOR	
7704488004809	5850953	1.- PD VINILTEX ADV MAT BLACK 1559 3.79L	PCE	10	74,141	741,419		19,00	140,870	741,419
Total No Líneas: 1										
<b>TOTAL CANTIDADES:</b>					10					

Forma de Pago: Contado Medio de Pago:	<table style="width: 100%;"> <tr><td>VALOR BRUTO</td><td style="text-align: right;">741,419.00</td></tr> <tr><td>VALOR NETO</td><td style="text-align: right;">741,419</td></tr> <tr><td>FLETE</td><td></td></tr> <tr><td>SEGURO</td><td></td></tr> <tr><td>SUBTOTAL</td><td style="text-align: right;">741,419</td></tr> <tr><td>IVA 19,00%</td><td style="text-align: right;">140,870</td></tr> <tr><td><b>TOTAL NETO A PAGAR</b></td><td style="text-align: right;"><b>882,289</b></td></tr> </table>	VALOR BRUTO	741,419.00	VALOR NETO	741,419	FLETE		SEGURO		SUBTOTAL	741,419	IVA 19,00%	140,870	<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>	<b>882,289</b>
VALOR BRUTO	741,419.00														
VALOR NETO	741,419														
FLETE															
SEGURO															
SUBTOTAL	741,419														
IVA 19,00%	140,870														
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>	<b>882,289</b>														

NUM DEL 1 AL 200000 PREFIJO 02PT SEGUN AUTORIZACION FACTURACION 18764089232434 de 18/04/2024, VCTO 18/04/2025, FACTURA ELECTRONICA  
 Esta factura de venta se asemeja en sus efectos legales a la letra de cambio según los artículos 621 y 774 del código de comercio. La firma por un tercero lo hace en su

**Fuente:** Reembolso Subdirección de Equipamientos Culturales radicado N°20252100119264 del 16/07/2025

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 27 de 30

**5.3.4.** Se pudo observar incumplimiento a lo establecido en el Decreto 192 de 2021 en su artículo 69 que se señala: “Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados”, al observarse que la fecha del reembolso solicitado para mayo se realizó dos meses después (julio) bajo radicado 20252100113274 del 10/07/2025, y como se indicó en la respuesta emitida por la Subdirección de Equipamientos bajo radicado N°**20252100546483** del 28/08/2025, fue devuelto por parte de tesorería debido a que no se incluyeron en la solicitud de reembolso los valores correspondientes a las retenciones, por lo anterior, se subsana y actualmente se encuentra en revisión por parte del área de contabilidad, con el fin de surtir el proceso de legalización.

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Equipamientos Culturales está tomando las acciones pertinentes para abordar la debilidad identificada. Por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida y se revisara nuevamente en el próximo seguimiento.

### **Sistema de información de registro caja menor**

**5.3.5.** Se evidencia que, para ambas cajas menores, se encuentran las siguientes solicitudes con estado: devuelta, registrar-compra, creada, enviada para aprobación y pre - aprobada en el Sistema de Información de cajas menores, es decir, se encuentran sin tramitar, finalizar o anular, lo cual podría generar riesgo de falta de integridad de los datos o la información.

**Tabla 3.** Verificación estado solicitudes, en el Sistema de información de cajas menores.

Caja menor	id	Estado de Solicitud	Fecha	Valor
Subdirección Administrativa y Financiera	345	Creada	02/04/2025	\$ 4,444
	348	Enviada para Aprobación	21/04/2025	\$ 947,240
	353	Creada	07/05/2025	\$ 111
	360	Devuelta	15/07/2025	\$ 355,000
	361	Creada	17/07/2025	\$ 210,000
Subdirección de Equipamientos Culturales	355	Registrar-Comprar	26/05/2025	\$ 882,289
	358	Pre- aprobada	04/07/2025	\$ 595,000

**Fuente:** Herramienta cajas menores

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO</b>		Versión: 2
	<b>INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Página: 28 de 30

**Ilustración 9. Id Sistemas de información cajas menores – SAF, SEC 2025**

Trámite	Id	Fecha	Usuario	Id Dependencia	Servicio Requerido	Justificación	Valor Solicitud Aprobado	
<input checked="" type="checkbox"/>	■	344	02/12/2024	jhoihan.maldonado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Se requiere la adquisición de un (1) soporte dúo para pantalla soporte brazo doble para las pantallas de la consola de iluminación del Teatro El parque, las pantallas de la consola de iluminación están siendo usadas en bases improvisadas que pueden estar reduciendo la vida útil de las mismas. Justificación y solicitud realizadas por el Sr. Harrison Ramirez, Productor de Campo TEP(Contratista).	Se requiere la adquisición de un (1) soporte dúo para pantalla soporte brazo doble para las pantallas de la consola de iluminación del Teatro El parque, las pantallas de la consola de iluminación están siendo usadas en bases improvisadas que pueden estar reduciendo la vida útil de las mismas. Justificación y solicitud realizadas por el Sr. Harrison Ramirez, Productor de Campo TEP(Contratista).	\$ 309.400
<input checked="" type="checkbox"/>	■	345	02/04/2025	javierbenitez	Subdirección Administrativa y Financiera	ddddd	xxxxxxxx	\$ 4.444
<input checked="" type="checkbox"/>	■	346	02/04/2025	javierbenitez	Subdirección Administrativa y Financiera	Compra de materiales para mantenimiento.	Se necesita completar los materiales para el mantenimiento correctivo al piso de la Galería del Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán, por lo cual se requiere la compra de 4 metros de dilatación en bronce y 3 metros de protector en bronce para escaleras, los cuales no se encuentran en el inventario del almacén de IDARTES, y no se pueden cubrir con contrato de ferretería dado que el mismo finaliza en marzo de 2025. Los elementos son requeridos de forma urgente e imprescindible para el mantenimiento en curso y para el correcto funcionamiento de la sede de idartes.	\$ 219.200
<input checked="" type="checkbox"/>	■	347	21/04/2025	jhoihan.maldonado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Adquisición de una (1) interfaz usb dmx (CABLE USB A DMX PARA CONTROL DE ILLUMINAC)	Se solicita una (1) interfaz usb dmx (CABLE USB A DMX PARA CONTROL DE ILLUMINAC) para el manejo de la iluminación de la sala Gaitán, toda vez que la consola Chamey MQ60, se encuentra en mantenimiento. Justificación comunicada por el señor Camilo Duarte (Contratista), productor técnico del Teatro Jorge Eliecer Gaitán.	\$ 199.900
<input checked="" type="checkbox"/>	■	348	21/04/2025	juan.bacca	Subdirección Administrativa y Financiera	1 Equipo radioafónico - Mufa cliente Hammetta 24H Small 2 Servicio de mantenimiento de máquinas fusión y certificación de fibra óptica 3 Servicio de mantenimiento de equipos fibra óptica 4 Chicos accesorios eléctricos	compra mediante la modalidad de caja menor, con el fin de atender una necesidad urgente relacionada con el mantenimiento y/o adquisición de servicios técnicos especializados para equipos electrónicos que involucran el manejo de fibra óptica. Actualmente, la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF no cuenta con contratos vigentes que permitan la adquisición directa de estos servicios, los cuales son fundamentales para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las redes de comunicaciones y sistemas técnicos de los equipamientos culturales a cargo de la Entidad. La atención oportuna de esta necesidad es prioritaria, ya que el deterioro o mal funcionamiento de estos componentes puede afectar seriamente la operatividad de las sedes y el desarrollo de las actividades misionales del Instituto. Por tal motivo, y dadas las restricciones contractuales actuales, se hace necesaria esta compra excepcional por caja menor como medida de reparación de emergencia.	\$ 947.240
<input checked="" type="checkbox"/>	■	349	29/04/2025	jhoihan.maldonado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Se solicita la adquisición de "chazos mariposa de 1/4 con gancho roscado", como parte de las adquisiciones de las salas interactivas del Planetario de Bogotá. Estos elementos serán utilizados para la instalación y aseguramiento de los hexágonos anclados al techo, garantizando su estabilidad y seguridad.	Se solicita la adquisición de "chazos mariposa de 1/4 con gancho roscado", como parte de las adquisiciones de las salas interactivas del Planetario de Bogotá. Estos elementos serán utilizados para la instalación y aseguramiento de los hexágonos anclados al techo, garantizando su estabilidad y seguridad.	\$ 80.694
<input checked="" type="checkbox"/>	■	350	29/04/2025	jhoihan.maldonado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Adquisición de cuatro (4) Conradas Para Mueble Modelo 20 Tipo Boton Cromo Himeex.	Se solicita la adquisición de cuatro (4) conradas para mueble, modelo 20 tipo botón cromo marca Himeex, destinadas al uso en el Planetario de Bogotá. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la seguridad y resguardo del dinero recaudado a partir de las actividades realizadas en dicho escenario. La justificación y solicitud correspondiente han sido presentadas por el señor Edwin González, responsable de mantenimiento del Planetario de Bogotá.	\$ 80.000
<input checked="" type="checkbox"/>	■	351	02/05/2025	jhoihan.maldonado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Servicio Técnico de Fusión y Certificación de 12 hilos de Fibra Óptica de Ethemet (Reparación fibra óptica Teatro Al Aire La Media Torta)	Se requiere el servicio técnico especializado para la reparación de un tramo de fibra óptica instalada en el Teatro Al Aire Libre La Media Torta, ya que la misma presenta fallos en su empalme y por lo tanto, está presentando afectaciones en las cajas de paso, afectando la conectividad del escenario y ha impedido la instalación de nuevos dispositivos de red.	\$ 680.000
<input checked="" type="checkbox"/>	■	352	05/05/2025	jonathan.gonzalez	Oficina Asesora Planeación y tecnologías de la información	compra de elementos de fibra óptica.	Dada la necesidad de una intervención urgente, y teniendo en cuenta que el equipo de infraestructura y mantenimiento de IDARTES nos ha informado que estos elementos, por sus características específicas y especializadas, no se encuentran disponibles en los listados de ferretería, se hace necesario proceder con la compra de elementos de fibra óptica.	\$ 300.713
<input checked="" type="checkbox"/>	■	353	07/05/2025	hernan.frincon	Oficina Asesora Planeación y tecnologías de la información	www	dsd	\$ 111

**Fuente: Herramienta cajas menores**

Las anteriores solicitudes, sin control posterior de anulación o que no culminaron su proceso de aprobación.

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Equipamientos Culturales y la Subdirección de Administrativa y Financiera están tomando las acciones pertinentes para abordar la debilidad identificada. Por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida y se revisara nuevamente en el próximo seguimiento.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 29 de 30

**Avances observaciones primer informe seguimiento cajas menores de radicado N°20251300317873 del 28/05/2025.**

Se evidenció en la solicitud de reembolso de radicado 20252000072704 el uso de la palabra reintegro por lo que se hace necesario ajustar el concepto “reintegro” en el contenido de la solicitud de reembolso que se deben realizar mensualmente, frente a esto se indica que cuando se refiere a reintegros en el manejo de caja menor, corresponde a los dineros del fondo fijo de caja menor, que al finalizar la vigencia no fueron utilizados por el responsable de la caja y deben ser reintegrados a la cuenta del Instituto que indica la tesorería. Tal y como se señala en el numeral 8 del Manual para el manejo y control de cajas menores.

*Conforme a lo indicado en respuesta del 29/08/2025 la Subdirección de Equipamientos Culturales informo que, con el apoyo del administrador de la caja menor, el solicitante está realizando una revisión inicial antes de presentar las solicitudes. Este ajuste busca evitar futuras incidencias y asegurar que los trámites de reembolso se realicen correctamente de ahora en adelante.*

En el arqueo de caja menor realizado el día 14 de mayo de 2025 se evidenció que no se cumple con lo indicado en el numeral 3.3. “Requisitos para el primer giro de la Caja Menor” literal e) del Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores aprobado con la Resolución DDC-000002 de 2022, al identificarse que para la solicitud del primer giro de la caja menor de la Subdirección de Equipamientos Culturales realizado el día 11 de abril de 2025 bajo el radicado 20252000051034, la cuenta corriente 006069997259 del banco Davivienda no se encuentra exenta del 4 por mil (Gravamen a los movimientos financieros).

*Frente a esta observación como se indicó en respuesta emitida por la Subdirección de Equipamientos Culturales el 28/08/2025 con radicado N°20252100546483 esta realizó consulta y petición al área de tesorería del IDARTES donde el área informó que se realizó la solicitud ante la Tesorería Distrital para la marcación de la cuenta corriente de la Caja Menor SEC como exenta del GMF. Este trámite se encuentra en curso y desde la Subdirección de Equipamientos Culturales se está realizando seguimiento constante hasta obtener la respuesta definitiva.*

## **6.RECOMENDACIONES**

**6.1.** La entidad maneja los recursos de cajas menores en dos Subdirecciones (Equipamientos Culturales y Administrativa y Financiera), por lo que se consideran como una sola unidad ya que están sujetas a la misma normativa, lineamientos y procedimientos, lo que garantiza que se apliquen los mismos criterios y estándares en ambas cajas, por lo anterior, se recomienda continuar realizando capacitaciones, mesas de trabajo conjuntas que permitan que los responsables de estas puedan compartir conocimientos y experiencias y resolución de problemas comunes como en este caso las observaciones evidenciadas en el numeral 5.3.1 al 5.3.5.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 30 de 30

**6.2.** Por parte del responsable del manejo de la caja menor tener conocimiento y estar actualizado frente a los procedimientos, normativas y políticas establecidas para la gestión de caja menor, garantizando que la operatividad de la caja menor se realice de manera eficiente, efectiva y transparente permitiendo así minimizar riesgos de errores.

**6.3.** Documentar la revisión del estado de las solicitudes realizadas en la herramienta de cajas menores, (devuelta, registrar-compra, creada, enviada para aprobación y pre – aprobada) en el Sistema de Información de cajas menores, lo cual podría minimizar el riesgo de falta de integridad de los datos o la información.

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>MARTHA RONDÓN MOLINA</b> Profesional Contratista Área Control Interno.</p>	<p><b>ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO</b> Asesora Control Interno (E)</p>